



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

25 MAR 2009

Recibido.....1630.....Hs.

Exp. N°.....22032.....D.B.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, declara su repudio a quienes en cercanías de la localidad de Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, sobre la Ruta Nacional 16, intentaron impedir el paso de una ambulancia con una paciente en estado de emergencia a bordo de la misma, la que poco después falleció, entendiéndose que la Democracia debe basarse en el respeto a los derechos de otros, más allá de los reclamos propios.

Arq. OSCAR D. URRUTY
Diputado Provincial

MARCELO JOSÉ BRIGNONI
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Como es de público conocimiento, el accionar de grupos piqueteros, con esa peculiar forma de manifestar sus reclamos cortando rutas y obstaculizando así la labor diaria de cientos de miles de usuarios de los caminos de la Nación, puede exhibir hoy ante la sociedad el poco envidiable mérito de ser responsables de una muerte joven.

Ocurrió en el Chaco, pero de persistirse en esas actitudes el hecho puede volver a ser noticia en cualquier ruta del país. Gisella Romina Bunchich tenía sólo 19 años, viajaba en estado agonizante tras un accidente y a la ambulancia que la transportaba le fue obstaculizado el paso por un grupo de piqueteros que bloqueaban la Ruta Nacional 16.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Resultará harto difícil comprobar si esa actitud inhumana que demoró su traslado al nosocomio habrá sido la causa de su fallecimiento, pero eso ya poco importa. No se puede admitir que en una sociedad civilizada todos seamos rehenes de grupos que se manifiestan por derechos supuestamente avasallados, así tengan razón en sus reclamos. La convivencia democrática requiere como presupuesto ineludible erradicar totalmente este tipo de prácticas anacrónicas y es el Estado el que debe actuar para que hechos como el narrado no pasen a ser noticia habitual.

Por lo expuesto, solicitamos la aprobación del presente proyecto de declaración.



Arq. OSCAR D. URRUTY
Diputado Provincial



MARCELO JOSÉ BRIGNONI
Diputado Provincial